



MENDOZA, **26 ABR 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 18288/2010, en las que la señorita María Ángela TOLEDO solicita prorroga de licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Decreto Nacional Nº 366/2006.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) a la señorita María Ángela TOLEDO (Legajo 15.149), desde el 01 de enero y hasta el 15 de marzo del año 2012, en el cargo de Categoría 6 – Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse como Directora Suplente de la Escuela 2-020 de Tunuyán – Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 162

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO